

DOCUMENTO Resolución: APROBACION EXPEDIENTE_VEHICULOS POLICIA (2043647) 23 .02.08/2024/0005	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: HFQKZ-FUC5G-6OZZV Fecha de emisión: 29 de Mayo de 2024 a las 12:34:57 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Seguridad y protección civil del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 27/05/2024 14:51 2.- SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada. Firmado 29/05/2024 12:34	ESTADO FIRMADO 29/05/2024 12:34



Resolución de Alcaldía

Mediante acuerdo de inicio de 24 de abril de 2024, se incoa el procedimiento administrativo ordinario nº. 23.02.08/2024/0005 para la contratación del «**SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL**», por procedimiento abierto simplificado (art. 159.1 LCSP).

Al expediente administrativo se ha incorporado, junto con el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, el informe previo de fiscalización del gasto emitido por la Intervención Municipal y los informes de la Secretaría General e Intervención.

El Pliego de cláusulas administrativas contiene las normas por las que se regirá el procedimiento de contratación, así como los criterios a tener en cuenta para valorar la oferta económicamente más ventajosa. El mismo, junto con el Pliego de prescripciones técnicas ha sido redactado conforme a las normas contenidas en los artículos 124, 125 y 126 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y artículos 66 a 70 del RD 1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de aplicación supletoria en tanto se desarrolle reglamentariamente la primera.

Conforme a las atribuciones que a este órgano delegado otorgan la disposición adicional segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

Primero. Aprobar el expediente 23.02.08/2024/0005 para la contratación del «SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL», por procedimiento abierto simplificado (art. 159.1 LCSP).

Segundo. Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares como ley fundamental del contrato, así como el Pliego de prescripciones técnicas.

Tercero. Autorizar el gasto por importe máximo de 88.000,00 euros, más 18.480,00 euros en concepto de IVA, con cargo al Presupuesto Municipal.

Cuarto. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de «SUMINISTRO DE DOS VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL» con arreglo al pliego de cláusulas administrativas y de Prescripciones Técnicas que se aprueban con esta resolución y que se consideran parte integrante del contrato.

Quinto. Anunciar la licitación en el Perfil del Contratante.

**Firmado electrónicamente
en la fecha y por los titulares de las unidades administrativas
identificados en el encabezamiento del presente documento**